

tes del término de la concesión: la Alcaldía podrá señalar horarios especiales por determinadas causas o razones y hacerse cargo de todos los elementos del servicio en el caso de abandono, cese o interrupción del servicio por parte del concesionario, siendo los gastos a cargo de éste.

Revertirán al Ayuntamiento al final de la concesión todas las instalaciones industriales y edificios donde se hallen instalados, vehículos de cualquier clase y cuantos bienes se destinen al servicio en cuestión.

Se declarará la caducidad de la concesión por incumplimiento reiterado de las condiciones, por ser declarado en situación de suspensión de pagos o quiebra y por abandono del servicio.

Podrá ser rescatada la concesión mediante el pago al concesionario de la indemnización que se cite de común acuerdo.

El adjudicatario satisfará todos los gastos que ocasione el contrato.

El Ayuntamiento abonará al concesionario el importe de la subvención que quede fijada, por doceavas partes, de los días 20 al 30 de cada mes, y en igual forma aquél lo efectuará al Ayuntamiento si así resultara en la oferta económica.

Modelo de proposición

Papel de clase G.—(6 pesetas)

Don domiciliado en calle número provisto del documento de identidad, que exhibe, expedido en bajo el número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la concesión mediante concurso del servicio de limpieza de vías públicas e imbornales, recogida de basuras domiciliarias y de establecimientos industriales y tratamiento técnico de las mismas y de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha me obligo a tomar a mi cargo la concesión de aquél servicio por plazo de años, mediante la subvención anual de pesetas o mediante el pago anual al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas) y a realizar el

servicio con sujeción a las condiciones establecidas, y declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se ejecuten dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en el servicio se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Barcelona rijan en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones se harán en pliego cerrado y llevarán la siguiente inscripción: «Proposición para optar al concurso para la concesión del servicio de limpieza de vías públicas e imbornales, recogida de basuras domiciliarias e industriales y su tratamiento técnico».

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5256

Resolución del Ayuntamiento de San Clemente de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para llevar a cabo el contrato para la ejecución de todas las obras, trabajos, instalaciones y suministros necesarios para la completa terminación del colector y estación depuradora de este Municipio, con arreglo al pliego de condiciones y al proyecto de obras aprobados hasta dejarlo en condiciones de ser utilizada. El contrato se formalizará de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Tipo de licitación, pesetas 506.544.31.

El contratista quedará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva y a terminarla en el plazo de seis meses, contados a partir de la misma fecha.

La Memoria, pliegos de condiciones, presupuesto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional que tienen de constituir los licitadores para concurrir a la subasta será de 15.000,00 pesetas, y la definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario se ajustará tomando como base el presupuesto de contrata, a lo dis-

puesto en el apartado a) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, y en el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de subasta se constituirá la garantía complementaria que establece el apartado e) del mismo artículo primero de la referida Ley.

Las proposiciones que formulen debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se sujetarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y del proyecto y especialmente de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen en dicho proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra) (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución del proyecto, indicando en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en ésta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial el día que se cumplan veinticuatro hábiles, a partir de las dieciséis horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Clemente de Llobregat, 25 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—8204.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo-talono expedido por esta sucursal en 10 de julio de 1961, con los números 80 de entrada y 31.627 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de 28.907 pesetas, constituido por don Vicente Serrano Turi, a disposición del señor Ingeniero-Jefe de Obras Públicas de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entretiene el referido depósito sino a su legítimo dueño; quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1959.

Alicante, 14 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñoz Millón.—6201.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Jose Maria Rivera Bover, gestor administrativo, que tuvo su domicilio último en Barcelona, calle de Puertateresa, número 27, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1963, a las once horas para ver y fallar el expediente número 098 61, instruido por aprehensión automóvil «Ford», tipo Super Luxe, matrícula B-172303, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, continuando valoración 29 abril 1963, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de

Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna declaración o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Secretario (legible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (legible), 7347.

Se pone en conocimiento de don Wilhelm Weiss, residente en Colonia-5 Ehrenfeld-Verlorenstrasse 145 (Alemania), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 338 63, instruido por aprehensión moto «Horex», carente de matrícula, motor 4529, bastidor 03529753-R, reiterándole que fue valorada en diez mil pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.348.

Se pone en conocimiento de Francisco Ruiz Rodríguez y José Lozano Torrente, cuyos domicilios exactos se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1963, a las once y media horas, para ver y fallar el expediente número 553/63, instruido por aprehensión de varios artículos, mercancía que ha sido valorada en treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres pesetas, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.349.

Por la presente se notifica a Cándido Crivellas Mestrés, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle General Sanjurjo, número 9, 1.º, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 7 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 48/63, instruido por aprehensión de lubricantes, acordó, y por lo que a sí mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 17 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.350.

BURGOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 20/63, instruido por aprehensión de un automóvil marca Simca, matrícula 1567-CB-75, mercancía que ha sido valorada en diez mil pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción

como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de don Emile Kurbi, con el último domicilio conocido en Madrid, glorieta del General Alvarez de Castro, número 1, y hoy desconocido, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 30 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente anterior. Lo que se hace público para conocimiento de don Emile Kurbi, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la citada Ley.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Burgos, 19 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.351.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Ramón Salmerón Milla, que lo tuvo en paseo de Feria, número 2, de Alhacete, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 127/63, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 5.468,75 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 15 de octubre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 7.355.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Empréstitos

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de Las Conferencias, el sorteo para amortización de obligaciones correspondientes a la anualidad de 1963.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las nueve horas y treinta minutos para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 480 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 15 de octubre de 1963.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—El Secretario Contador, Mateo R. Sánchez Garibardo.—5.258.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «El Esparragal, S. A.», paseo de Colón, 7-B, Sevilla.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 26,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de las Carmonillas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.314.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expropiación forzosa para la construcción del embalse de Las Hoyas, término municipal de Artenara

Con arreglo a los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, declaradas de utilidad pública por Orden ministerial de 17 de julio de 1957, por un plazo de quince días. A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan durante el plazo citado formular alegaciones respecto a la necesidad de ocupación de los bienes o su estado material o legal, a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artenara y en el «Diario de Las Palmas», contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17, 1.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 1963.—El Comisario de Aguas, Alfonso Caballero de Rodas.—1.145.

Relación que se cita concreta e individualizada, con expresión de su estado material y jurídico de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarias para la construcción del embalse de Las Hoyas, de la Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria, autorizado por resolución ministerial de 17 de julio de 1957, provincia de Las Palmas, término municipal de Artenara, Isla de Gran Canaria

Número	Propietario	Domicilio	Clase de finca	Descripción	Cabida aproximada m ²	Donde se ocupa
1	D. Juan Quintana Medina	Coruña-Artenara	Rústica	Trezo terreno riego	6.000	Extremo.
2	Hijos de don Francisco Cabrera Luján o don Germán Cabrera y otros	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	7.500	Idem.
3	D. Clemente Luján Vega	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	1.000	Idem.
4	D. Matías Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	300	Idem.
5	D. Antonio Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	700	Idem.
6	D. Clemente Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	1.500	Idem.
7	D. María Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Alpender en ruina	2.300	Idem.
8	D. José Rodríguez Rodríguez	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	20	Idem.
9	D. Juan Quintana Medina	Coruña-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	250	Idem.
10	D. Clemente Luján Vega	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	300	Idem.
11	D. Clemente Luján Vega	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	700	Idem.
12	D. Matías Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	2.000	Idem.
13	D. Antonio Ramos Medina	Lugarejo-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	600	Idem.
14	D. Antonio Hernández Calchines y otros	Lugarejo-Artenara	Idem	Terreno de regadio	1.050	Idem.
15	D. María Cabrera Luján	Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	1.500	Idem.
16	D. Clara Viera Gil	Lugarejo-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	500	Idem.
17	D. Juan Quintana Medina	Coruña-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	1.000	Idem.
18	D. Manuel Cubas Gil	Lugarejo-Artenara	Idem	Terreno de secano siembra	2.100	Idem.
19	D. Juan Cubas Cubas	Las Abcejas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	250	Idem.
20	D. Francisco Quintana Rodríguez	Las Hoyas	Idem	Terreno de arriifes	4.000	Idem.
21	D. María Santana	Lugarcojo	Idem	Terreno de arriifes	1.300	Idem.
22	Hijos de don Eusebio Quintana Ramos o don Eusebio Quintana Rodríguez y otros.	Lugarcojo	Idem	Terreno de arriifes	1.300	Idem.
23	D. Clemente Cabrera Luján	General Primo de Rivera, 17.—Las Palmas de Gran Canaria. Las Hoyas-Artenara	Idem	Terreno de arriifes	1.300	Idem.
				Terreno de arriifes	2.600	Idem.
				Terreno de arriifes	4.000	Idem.
				Terreno de arriifes	2.500	Idem.
				Arriifes	2.700	Idem.
				Terreno de secano siembra	500	Idem.
				Terreno de arriifes	2.100	Idem.
				Terreno de secano siembra	700	Idem.
				Terreno de arriifes	4.000	Idem.
				Terreno de arriifes	1.300	Idem.
				Terreno de arriifes	1.300	Idem.
				Terreno de arriifes	1.300	Idem.
				Terreno de arriifes	1.300	Idem.
				Terreno de arriifes	2.600	Idem.
				Terreno de regadio	250	Idem.
				Terreno de arriifes	2.400	Idem.
				Un estanque	3 m ³	Idem.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Don Pedro Noguer Massot.

Nombre de sus representantes: Don Luis Parera Cusi, calle Varsovia, 79, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Aguas para riego.

Cantidad de agua que se pide: 52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oñar.

Término municipal en que radican las obras: Fornells de la Selva (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1961 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, en las oficinas de esta Comisaría de aguas, en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en las referidas plazas y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de octubre de 1963.—El Comisario de Aguas.—1.310.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, sobre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Chanchina, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.371

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre de la misma o parcelas e interesados.

Cortijo el Talguer:

1.—Don Manuel Gallardo Torrens.

La Faneguilla:

2.—Don José Romero Montero.

Hazas de a Nueva:

3.—Doña María Pérez Cirera y Jiménez Herrera.

4.—Don Juan Navarro Conde.

5.—Doña Estrella Viqueira Abad.

6.—Doña María Castro Gutiérrez.

7.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.

8.—Señores herederos de don Evaristo Ríos Granados.

9.—Doña María Martín Benavides.

10.—Señores herederos de don Rafael Ríos Gutiérrez.

11.—Iglesia Parroquial de Chanchina.

12.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.

13.—Doña Asunción Amador Gutiérrez.

14.—Don Benvenido Romero Casares.

15.—Don Francisco Peña Benavides.

16.—Don José Romero Montero.

17.—Don Antonio Tejera Castro.

18.—Don José Casares Chica.

19.—Don Julio Roldán Casares.

20.—Doña Isabel Gutiérrez Ruiz.

21.—Doña Matilde Flores Gutiérrez.

22.—Don Antonio Viqueira Ramos.

23.—Señores herederos de don Evaristo Ríos Granados.

24.—Don Rafael Ramírez Martín.

La Faneguilla:

25.—Don Antonio Viqueira Ramos.

26.—Don Aurelio Casares Capilla.

27.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.

28.—Don Francisco Sánchez Molina.

29.—Doña Adoración Benavides Tejera.

30.—Don Francisco Martín Benavides.

31.—Doña Isabel Gutiérrez Ruiz.

32.—Don Juan Navarro Conde.

33.—Señores herederos de don José Benavides Benavides.

34.—Don José Pugnairo Gutiérrez.

35.—Doña María Martín Benavides.

36.—Doña Arsenia Sánchez Martín.

37.—Señores herederos de don Evaristo Ríos Granados.

38.—Señores herederos de don José Benavides Benavides.

39.—Doña María Martín Benavides.

40.—Doña Carlota Gámez Gutiérrez.

41.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.

42.—Don Eduardo Gutiérrez Carmona.

43.—Don Francisco Narvaez Montero.

Hazas de a Nueva:

44.—Don Miguel Peinado Ocaña.

La Faneguilla:

45.—Doña Juana Chica Alba.

Hazas de a Nueva:

46.—Don Julio Rueda Benavides.

La Faneguilla:

47.—Don Nicolás Gutiérrez Trujillo.

Hazas de a Nueva:

48.—Don Eugenio Gámez Gutiérrez.

La Faneguilla:

49.—Don Faustino Pérez Cirera y Jiménez Herrera.

50.—Don Guillermo Pugnairo Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

51.—Don Eduardo Gámez Gutiérrez.

52.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.

53.—Don Eduardo Gutiérrez Carmona.

54.—Señores herederos de don Rafael Ríos Gutiérrez.

55.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.

La Faneguilla:

56.—Don Antonio y don Manuel Benavides Peña.

57.—Don José González Trujillo.

58.—Don Antonio Tejera Castro.

59.—Don Guillermo Pugnairo Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

60.—Señores herederos de don José Benavides Benavides.

61.—Señores herederos de don Evaristo Ríos Granados.

La Faneguilla:

62.—Don Francisco Sánchez Rodríguez.

Hazas de a Nueva:

63.—Don Gabriel Salazar Martín.

64.—Don Gabriel Avila Benavides.

65.—Don Salustiano Martos Rosita.

La Faneguilla:

66.—Don Demetrio Salazar Sánchez.

Hazas de a Nueva:

67.—Doña María Pérez Cirera y Jiménez Herrera.

La Faneguilla:

68.—Don José Marinetto Albarral.

Hazas de a Nueva:

69.—Doña María Martín Benavides.

La Faneguilla:

70.—Don José Castro Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

71.—Doña Antonia de Haro Rodríguez.

La Faneguilla:

72.—Doña Elena Gutiérrez Trujillo.

Hazas de a Nueva:

73.—Doña Matilde Salazar Sánchez.

La Faneguilla:

74.—Señores herederos de don Rafael Ríos Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

75.—Doña Antonia de Haro Rodríguez.

La Faneguilla:

76.—Doña Amelia Gámez Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

77.—Doña Evangelina Garzón Peña.

78.—Don José Castro Gutiérrez.

79.—Don Pedro Aguilar Gutiérrez.

La Faneguilla:

80.—Don Antonio y don Manuel Benavides Peña.

Hazas de a Nueva:

81.—Doña Francisca Aguilar Gutiérrez.

La Faneguilla:

82.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.

Hazas de a Nueva:

83.—Doña Antonia de Haro Rodríguez.

La Faneguilla:

84.—Doña Herminia Salazar Sánchez.

85.—Doña Ana Iglesias.

Hazas de a Nueva:

86.—Don Ramón Fernández Adarve.

87.—Don Demetrio Salazar Sánchez.

88.—Don Sixto Tejera Castro.

89.—Doña Adoración Benavides Tejera.

90.—Don Angel Avila Benavides.

91.—Don Nicolás Chica López.

92.—Señores herederos de don Evaristo Ríos Granados.

93.—Don Maximiliano Benavides Benavides.

94.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.

95.—Don Ramón Pérez Cirera y Jiménez Herrera.

96.—Don Antonio Rodríguez Robles.

97.—Don José Castro Gutiérrez.

98.—Don Fernando Arayaca Megías.

99.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.

100.—Don Juan Ubago Fernández.

101.—Doña Amelia Gámez Gutiérrez.

- 102.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.
103.—Doña Rosa Escobar Labrador.
104.—Doña Adoración Benavides Tejera.
105.—Doña Elena Trujillo Sánchez.
106.—Don José Trujillo Sánchez.
107.—Don Antonio del Aguila Castro.
108.—Don José Díaz Herrera.
109.—Doña Remedios Aguilar Gutiérrez.
110.—Doña Evangelina Garzón Peña.
111.—Don José Pugnaire Gutiérrez.
112.—Don Eugenio Marinetto Salvatierra.
113.—Don Evaristo Ríos Flores.
114.—Don Miguel Flores Gutiérrez.
115.—Doña Amelia Gámez Gutiérrez.
116.—Don Francisco Mochón Romero.
117.—Don Eugenio Gámez Gutiérrez.
118.—Jefatura de Obras Públicas.
119.—Senores herederos de don Miguel Gámez Gutiérrez.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Chauchina, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Director.—7.372.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre de la misma o paraje e interesados:

«Romilla»:

- 1.—Instituto Nacional de Colonización.
2.—Instituto Nacional de Colonización.

Hazas de a Nueve:

- 3.—Herederos de Rafael Ríos Gutiérrez.
4.—Don Xisto Tejera Castro.
5.—Doña María Martín Benavides.
6.—Don Sixto Tejera Castro.
7.—Doña María Pérez Cirera y Jiménez Herrera.
8.—Don Juan Navarro Conde.
9.—Don Sixto Tejera Castro.
10.—Don José Castro Gutiérrez.
11.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.
12.—Herederos de Evaristo Ríos Granados.
13.—Don Enrique Viesira Abad.
14.—Doña María Martín Benavides.
15.—Herederos de Rafael Ríos Gutiérrez.
16.—Iglesia Parroquial de Chauchina.
17.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.
18.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.
19.—Herederos de Carmen Romera Casares.
20.—Don Francisco Peña Benavides.
21.—Herederos de Evaristo Rueda Garzón.
22.—Iglesia Parroquial de Chauchina.
23.—Don Julio Roldán Casares.
24.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.
25.—Doña Isabel Gutiérrez Ruiz.
26.—Don Evaristo Ríos Flores.
27.—Don Julio Isla Isla.
28.—Herederos de Evaristo Ríos Granados.
29.—Don Gabriel Peña López.
30.—Iglesia Parroquial de Chauchina.
31.—Herederos de Rafael Ríos Gutiérrez.
32.—Don Pedro Aguilar Gutiérrez.
33.—Don Antonio Viesira Ramos.
34.—Don Manuel Vera Ortega.
35.—Herederos de José Benavides Benavides.
36.—Don Aurelio Benavide Rueda.
37.—Doña Matilde Rueda Benavides.
38.—Don Antonio Sánchez Flores.
39.—Herederos de José Benavides Benavides.
40.—Iglesia Parroquial de Chauchina.

- 41.—Don José Pugnaire Gutiérrez.
42.—Don Antonio Tejera Castro.
43.—Don Aurelio Pérez Fernández.
44.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.
45.—Iglesia Parroquial de Chauchina.
46.—Don José Carmona Fernández.
47.—Don Francisco Martín Benavides.
48.—Doña María Martín Benavides.
49.—Don Francisco Sánchez Martínez.
50.—Don Julio Sánchez Jiménez.
51.—Doña Arsenia Sánchez Martín.
52.—Don Julio Sánchez Jiménez.
53.—Doña Aurora Aguilar Gutiérrez.
54.—Herederos de Rafael Ríos Gutiérrez.
55.—Doña María Aguilar Gutiérrez.
56.—Don Eduardo Gutiérrez Carmona.
57.—Don Miguel Peinado Ocaña.
58.—Don José Castro Gutiérrez.
59.—Doña María Luisa Marinetto Salvatierra.
60.—Doña Gloria Marinetto Salvatierra.
61.—Don Eugenio Marinetto Salvatierra.
62.—Don Eduardo Gámez Gutiérrez.
63.—Doña Asunción Aguilar Gutiérrez.
64.—Don Eduardo Gutiérrez Carmona.
65.—Herederos de Rafael Ríos Gutiérrez.
66.—Don Eduardo Martín Gutiérrez.
67.—Herederos de José Benavides Benavides.
68.—Herederos de Evaristo Ríos Granados.
69.—Doña Adoración Benavides Tejera.
70.—Don Gabriel Avila Benavides.
71.—Don Salustiano Martos Rosua.
72.—Doña María Pérez Cirera y Jiménez Herrera.
73.—Doña María Martín Benavides.
74.—Herederos de Manuel Avila Nieto.
75.—Doña Matilde Salazar Sánchez.
76.—Doña Encarnación Salazar Sánchez.
77.—Doña Herminia Salazar Sánchez.
78.—Herederos de Manuel Avila Nieto.

«Romilla»:

- 79.—Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1962 falleció el obrero Francisco Parada Vilas, natural de Aguiño (La Coruña), hijo de Herminio y de Francisca, domiciliado en calle Pescaderías, 9, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Posquera «Biyak-Bat».—7.359.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de junio de 1962 falleció en Isla Cristina (Huelva) el obrero Manuel Moya Frigolet, de diecisiete años de edad, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Pedro y de Consuelo, domiciliado en Isla Cristina, que trabajaba al servicio de Francisco Moreno Gutiérrez.—7.360.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1962 falleció en el mar el obrero José Luis Montero Vidal, natural de Ortigueira (La Coruña), hijo de Elias y de María, que trabajaba al servicio de emb. «Monte San Antonio».—7.361.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de diciembre de 1962 falleció en Daimiel (Ciudad Real) el obrero Nicolás López de la Nieta Lozano, natural de Daimiel (Ciudad Real), hijo de Gregorio y de Dolores, domiciliado en Alarcón, 10, Daimiel (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Domingo Arroyo Fernández.—7.362.

En cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industrias Químicas

Información pública de la solicitud de la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», para que sea declarada de «interés nacional» a los efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para ampliar su factoría de La Coruña

De acuerdo con la Ley de 24 de octubre de 1939 y Decreto de 10 de febrero de 1940, la «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.», solicitó la declaración de «interés nacional» limitada a la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de las instalaciones dirigidas a la obtención de oxígeno y acetileno disueltos, situadas en el término municipal de La Coruña.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias de «interés nacional», se abre concurso-información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse en la Delegación de Industria de La Coruña las reclamaciones que consideren oportunas los siguientes propietarios de los terrenos afectados:

- D. José No Mantuán.
D.ª María Rivas Lorenzo.
D. José Recuerdo Varela.
D.ª Josefa Hervada, viuda de Salanca.
D. José No Mantuán.
D. Joaquín González.
Herederos de J. Simón.
D. Ramón Blanco.

Los planos y detalle de los terrenos afectados se encuentran a disposición de los propietarios en la Delegación de Industria de La Coruña.

Madrid, 21 de octubre de 1963.—El Director general, Manuel Salis.

Delegaciones provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1541.

Domicilio: Hoyo de Pinares (Ávila).
Emplazamiento: Hoyo de Pinares (Ávila).

Objeto: Instalación de una línea eléctrica de alta tensión a 15 KV, de 800 m. de longitud y una estación de transformación de 25 = 5 KVA, de capacidad para suministrar energía eléctrica a una bodega Cooperativa.

Presupuesto: 166.492,10 pesetas.
Materiales de procedencia nacional.
Ávila, 16 de octubre de 1963.—Por el Ingeniero Jefe, Humberto.—7.374.

BADAJOZ

Ampliación de instalaciones de distribución de energía eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de las instalaciones: Herrera del Duque.

Capital de la ampliación: 573.629,15 pesetas.

Objeto: Instalar una ramal eléctrico a 22.000 voltios y 419 metros de longitud, que partiendo del poste número 67 de la línea Fuenlabrada-Herrera llega al sitio «El Cuartejo», donde se instalará un centro de transformación intertempere de 100 KVA.

Ramal a 22.000 voltios y 934 metros de longitud, que partiendo del poste número 62 de la línea Fuenlabrada-Herrera llega al sitio Casancho, donde se instalará un centro de transformación de 100 KVA, tipo intertempere.

Lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, a 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe (delegable).—7.397-5.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Capital de la ampliación: 155.521,39 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 13,2 KV., que partiendo del poste número 2 de la línea de circunvalación de San Vicente de Alcántara, e instalación de un centro de transformación de 200 KVA., alimente de energía a la fábrica de corcho de don Higinio Rodríguez Morujo y otras necesidades del sector.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez Mediero.—7.398-5.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: D. Diego Díez Gutiérrez.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y caseta de transformación de 16 KVA. 15.000/220, para servicio de su finca «El Palomero».

Presupuesto: 95.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 10 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—7.335.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157/1963, de 26 de enero, se somete a información pública la solicitud de la concesión que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de la ampliación de industria que se cita a continuación, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Aguas de Sta. Agueda, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Calella de Palafrugell (Gerona).

Objeto de su petición: Autorización suministro de agua potable.

Capital: 1.163.000 pesetas.

Valor máquinas: 800.000 pesetas.

Producción prevista: 20.000 m³ año.

Procedencia de la maquinaria: Grupos motobomba, depósitos, tuberías y red distribución, nacionales.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Gerona, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.330.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación de tres líneas eléctricas

Peticionaria: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Emplazamiento: Presa de González Lacasa (Ortízosa de Cameros).

Objeto: Instalación de tres líneas eléctricas en alta tensión a 12 KV., derivadas del sistema número 2 de electrificación rural, dos de la línea Villanueva a Ortízosa de Cameros y la tercera de la de Villanueva a Villoslada de Cameros, siendo la empresa suministradora de energía «Electra Recajo, S. A.». Igualmente, instalación de tres casetas de transformación de 40, 13 y 10 KVA., respectivamente, para el accionamiento de cierras, mecanismos y alumbrado en la presa citada, toma de su canal de alimentación y alumbrado de las viviendas del personal encargado de la explotación.

Presupuesto total: 468.394,17 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Logroño, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. José Lapeña.—7.332.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mazarrón.

Presupuesto: 119.562 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios y varios ramales, con una longitud total de 2.250 metros; partirá de la subestación de La Majada, propiedad de la empresa peticionaria, cruzará terrenos de Gabriel López, Ana González, Lucía Méndez, Ginés y Fernando Cifuentes, Andrés Tornel, Ana Blaya, Antonio Fuentes y Magdalena y Andrés García, para dar servicio a varios centros de transformación en el paraje de «El Jardín».

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mazarrón.

Presupuesto: 335.725 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de líneas eléctricas aéreas a 10.000 voltios, de 4.950 metros de longitud total, arrancará de la subestación de Ramonete e Ifre, de la empresa peticionaria, cruzarán terrenos de don José Martínez, José Bonnamant, Celestino Algata, Domingo Renca, Isabel Calvo, María Utrera, María, Francisco y Ana Raja, Gonzalo López, José Sánchez,

Juan Méndez, Patrimonio Forestal del Estado, Miguel Primo y Juan Ballesta; terminará en dos centros de transformación de 200 y 160 KVA., relación 10.000/380-220 voltios, para electrificación fincas en Ifre.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mazarrón.

Presupuesto: 250.675 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 10.000 voltios, de 4.800 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro», en el Cabezo Pelao, cruzará terrenos de Eusebio Navarro, Salvador Ardil, José Balboa, Juan y Alfonso Martínez, María y Concepción Francés, Emilia Molina, herederos de Magdalena Vera y de Juan y Pedro García, Alfonso García, herederos de Miguel Hernández, Antonio Martínez, Antonio Andreu y Andrés Cánovas, para alimentar varios centros de transformación en el paraje de Los Lorentes a Morra de la Permera.

Peticionario: Don Pedro Cascales Viveros.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 168.494 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 425 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Milagros Conesa, Juan Zapata, José Nadal, Alfonso Martínez, Bartolomé Costa y José Gambín, terminará en un centro de transformación de 75 KVA., para electrificación molino de pimentón.

Peticionario: Don José Sánchez Gómez.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Presupuesto: 202.080 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.521 metros de longitud, partirá de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Victor Roca, Salvador Galán y Joaquín Pardo y hermanos, terminará en un centro de transformación de 80 KVA para electrificación finca «Los Lopez», en la Diputación de Balcasas.

Peticionario: Don Dionisio Puerta López.

Emplazamiento: Totana.

Presupuesto: 83.613 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 400 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de José Morales, Wenceslao Miralles, Miguel Guillón, Francisco Bedía, herederos de M. Laranda y Francisco Plazas, terminará en un centro de transformación de 10 KVA, para electrificación finca «Diputación de Cantareros».

Peticionario: Doña Justa Cortes Torres.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 62.469 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 450 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Tomás Martínez Canales, terminará en un centro de transformación de 15 KVA, para electrificación finca paraje «El Puntal».

Peticionario: Don Angel Legido.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 193.266 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 750 metros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Victor y Francisco Roca, Francisco León y Filiberto y Dolores Garró, terminará en un centro de transformación de 160 KVA, para electrificación finca «Los Martínez de Balcasas».

Peticionario: Don Angel Legido.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 217.396 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 V., de 1.270 me-

tros de longitud, partirá de otra alimentada por «Hidroeléctrica Española», cruzará terrenos de Avelino María José Evangelista, Vicente García y José María Ros, terminará en un centro de transformación de 125 KVA. para electrificación finca «Molino Garre», sita en el paraje de Balsicas.

Murcia, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7399-5.

TOLEDO

Central y subestación eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Emplazamiento: Término de Carpio de Tajo (aprovechamiento del salto de Castrejón, en término de Polan).

Objeto de la petición: Construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Tajo, con cuatro grupos trifásicos de eje vertical, constituidos por cuatro turbinas Kaplan de 27.100 CV, cada una, acopladas a cuatro alternadores de 24.000 KVA, cada uno a 11 KV. de tensión de salida, y subestación tipo intemperie anexa, con cuatro transformadores de 24.000 KVA, cada uno 10,5 140 = 2,5 % + 5 % KV, y un auto transformador 120 120 50 MVA, 230 132 = 15 % 15 KV., con tres salidas del embarrado de 138 KV. (s. Juan, Cijara y Añover) y dos salidas del embarrado a 220 KV. (Malpica y Loeches).

En el edificio de la central se disponen dos transformadores de 1.000 KVA, cada uno, 10,5 15 KV. para servicio de compuertas y otros dos de 500 KVA., 15.000 380 220 V., para servicios auxiliares de la central.

Producción anual media: 239 x 106 kilovatios-hora, que se distribuirán entre los principales centros de consumo en el sistema de la Empresa petrolinaria.

Maquinaria a importar:

1.º Para la construcción en España de las cuatro turbinas, lo siguiente:

Anillos travesas de las cámaras espirales, totalmente mecanizadas.

Elementos grandes de los distribuidores (escudo superior e inferior, cámara del rodete con revestimiento parcial de acero inoxidable).

Rodetes con palas de acero inoxidable.

Ejes de turbinas, incluidas las juntas de estanqueidad de grafito y los servo-motores de mando de las palas del rodete.

Instalaciones de regulación automática.

Accesorios diversos.

Chapas de acero S.M. tipo calderas para fabricación de las cámaras espirales.

2.º Aparellaje de alta tensión y cuadro de mandos: Siete interruptores de gran volumen de aceite a 123 KV. y 5.000 MVA., con accesorios y aceite; 12 pararrayos; autoválvulas, tipo subestación de intemperie para 132 KV. Un conjunto de cuadro tipo Duplex interior para control y mando de los generadores y transformadores de acoplamiento y salida de línea dotado de nueve paneles, tipo Duplex, y un panel tipo Dual de 26 pulsadas, incluidas aparatos de medida, relés de protección sincronización automática.

3.º Telemando y telemedida de compuerta.

4.º Relés de protección de la línea San Juan-Castrejón

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1959.

Toledo, 18 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suarez.—7386-6

VIZCAYA

Peticionario: D. Andrés Gutiérrez Blanco.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30 5 KV. y 600 KVA. en San Miguel de Basauri.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2 0,23 KV. y 200 KVA. en «Ugarte», San Salvador del Valle.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Subestación de 30 13,2 KV. y 1.500 KVA. con doble embarrado, elementos de protección, medida y maniobra y salida de cuatro líneas a 13,2 kilovoltios.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 3 0,23 KV. y 25 KVA. denominado «Campillo», en Gallarta

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación de 13,2 0,23 KV. y 25 KVA. en «Piscina», Santurce.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Centro de transformación tipo jardín de 13,2 0,23 KV. y 50 KVA., denominado «Sociedad Golf», en Guecho.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Objeto de la petición: Línea a 30 KV. al centro de transformación Fincor, en Eorrio, de 223 metros con torres metálicas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—7330-4.

Distritos Mineros

BARCELONA

Nueva instalación

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Domicilio: Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar: Término municipal de Monrós (Lerida).

Objeto: Línea aérea eléctrica de 6.000 voltios, desde la general de Berany, de la misma empresa, hasta la mina «Eurekas» y estación transformadora.

Importe: 153.605 pesetas.

Materia prima: Nacional.

Propietarios afectados:

Don Miguel Peró Canut, Casa Entema, Plana de Monrós.

Río Flamisell.

Don José Bernacho Gallart, Casa La Mola Castell, Plana de Monrós.

Carretera comunal Poble de Bellvehi

Don José Bernacho Gallart, Casa La Mola Castell, Plana de Monrós.

Don Ramón Canut Pujol, Casa Fransot-Castell, Plana de Monrós.

Don José Bernacho Gallart, Casa La Mola Castell, Plana de Monrós.

Don Jacinto Montaner Nus, Casa Benet Castell, Plana de Monrós.

Cuantas personas se consideren afectadas por esta obra pueden presentar la correspondiente reclamación en el plazo de quince días ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero, rambra de Cataluña, número 16, tercero, en escrito por duplicado y debidamente reintegrado.

Barcelona, 2 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Bartual.—6209.

MADRID

Expropiaciones

Por don Antonio Jover Bedía, mayor de edad, con residencia en Madrid, calle de

Ayala, número 60, en nombre propio, se ha solicitado a través de este Distrito Minero la expropiación forzosa, con la declaración de urgente ocupación, de la finca rústica que se detalla a continuación, en término municipal de Carboneras de Guadazaón, provincia de Cuenca:

La parcela cuya expropiación se solicita es la número 83 del polígono 26 del paraje «Carrero de la Arena», de dicho término municipal.

La parcela linda al Norte con la parcela número 82, de don Juan Avalos (fallecido), ahora de don Natalio Herráiz Rubio; al Este con camino viejo de Arguisuelas; al Sur con parcela 84, de don Pedro Herráiz Martínez; con parcela 85, de don Francisco Herráiz Martínez, ahora de don Tomás Herráiz Naváez; con parcela 86, de don Ricardo López Hontecillas; con parcela 88, de don Roque Contreras Sáez; con parcela 89, de don Ladislao Avalos Marcuello; con parcela 178, de don Jacinto Merino Herráiz; con parcela 91, de don Basilio Hontecillas Añón; con parcela 92, de don Florencio Checa Real; con parcela 93, de don José Contreras Real; con parcela 94, de don Florencio Checa Real; con parcela 95, de don Bautista Herráiz Herráiz; con parcela 96, de don Eusebio García Avalos; con parcela 97, de don Feliciano Vimesa Zamorano, y al Oeste, con «Cerrito de la Arena», de don Cirilo Muñoz Sierra (fallecido), ahora de don Juan Avalos Añón.

El terreno está dedicado al cultivo de la vid.

Propietaria actual: Doña Angela Herráiz Marcuello.

Domicilio: Calle de Don Cruz, sin número, Carboneras de Guadazaón (Cuenca).

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se abre un periodo de información pública para que en el plazo de quince días las personas que se crean interesadas puedan tomar vista del expediente en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10, y presenten por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubiesen podido hacer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.—6212.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: «Cementos Tenerife, Sociedad Anónima».

Ubicación: «San Isidro», término municipal de El Rosario (Isla de Tenerife).

Objeto: Molhenda de clínker y puzolana.

Capacidad 35.000 Tm/año.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 3.654.152 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días naturales en esta Jefatura de Minas, avenida de José Antonio (Palacio del Cabildo Insular).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, G. González.—1273.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo «La Protectora».

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Partida «La Algoda», de Elche.
Capital: 180.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Alicante, 17 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—7.375.

ALMERIA*Cambio de propiedad*

Nombre del peticionario: Don Giovanni Zumaglino.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos número 33-P, paraje «Las Negras».

Localidad: Nijar.
Capital: 35.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—7.376.

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Matias Iniesta Sánchez.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos en el paraje «Pocicas».

Localidad: Albox.
Capital: 77.100 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—7.378.

Traslado industria

Nombre del peticionario: Don Juan Cruz Torres.

Objeto de la petición: Traslado su molino maquilero número 124-T desde su actual emplazamiento, «Fernán Pérez», Nijar, al paraje «Peñas Negras», del término municipal de Sorbas.

Localidad: Nijar.
Capital: 36.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de diciembre de 1960 por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asiland, S. A.:

50.000 obligaciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, inclusive, al interés del 6,95 por

que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—7.377.

LERIDA*Nueva industria*

Peticionaria: Cooperativa del Campo «San Fausto».

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso de sus asociados.

Localidad de emplazamiento: Alguaitre.
Capital: 110.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Lérida, 19 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, J. Simarro.—7.381.

MALAGA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-Acl, ejemplar del vendedor, serie AN, número 104.193, expedido por el Silo de este S. N. T. de Antequera con fecha 30 de abril de 1963, importante 22.117,03 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial (sitadas en avenida de Heredia, 10, segundo), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreo a lo dispuesto.

Málaga, 18 de octubre de 1963.—El Jefe provincial, Ansel Caffarena Such.—7.383.

VALLADOLID*Instalación molino maquilero piensos en Puras (Valladolid)*

Peticionario: Julio Arroyo Arroyo.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero piensos en Puras (Valladolid).

Capital: 22.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por lo mismo puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 15 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henriquez de Luna.—7.338.

100 anual pagadero por semestres vencimiento 1 de enero y 1 de julio de cada año y con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las obligaciones percibirán además una prima de amortización del 1 por 100 anual, libre de gastos e impuestos, por cada año, a contar de la fecha de emisión.

Los citados títulos se amortizarán por sorteos a la par, en el plazo de veinticinco años, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, pudiendo la Sociedad anticipar en todo o en parte la amortización por sorteo, compra en Bolsa o subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de octubre de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.216.

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

Organización Sindical**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devoluciones de fianzas definitivas*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio González Santiago, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Cádiz (capital), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.297.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don José Casado del Riego, en su calidad de adjudicatario de las obras de consolidación y reforma en la Casa Sindical Comarcal de Valdepeñas, provincia de Jaén, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 5.298.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don David Diaz Barneto, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación del Taller-Escuela Sindical de Montijo (Badajoz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de octubre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela, 5.299.

BANCO DE ESPAÑA**LOGROÑO**

Bienes incurso en presunción de abandono con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1923

Cuentas corrientes: Eulalia Arimbarri Manzanares, 334.63 pesetas.

Depósito de valores: Necesario número 514, de 3.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, a favor de Eufemio Magallón Redrado, para responder del cargo de Procurador de los Tribunales en Alfaro (Logroño), a disposición del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Burzaco.

Logroño, 10 de octubre de 1963.—El Secretario, Antonio Estefanía.—7.385-6.

GENEROS DE PUNTO FOREST, S. A.

Los que suscriben, liquidadores y accionistas de dicha Compañía, hacen saber: Que por la escritura que autorizó el Notario de Arenys de Mar, con I. Aurelio Fernández Anadón, con fecha 20 de octubre de 1962, y con el número 1644 de su protocolo, han declarado disuelta y liquidada esta Sociedad, presentando el balance final de liquidación la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	146.137,73
Acciones rescatadas	50.000,—
Accionistas	332.500,—
Pérdidas y ganancias	494.386,62
	<hr/>
	1.023.024,35
Pasivo:	
Capital	1.000.000,—
Gastos a pagar	23.024,35
	<hr/>
	1.023.024,35

Caballa, 20 de octubre de 1962.—José Gallar: Noheras, Federico Forest Argés, José María Pujol y Pujol.—6.217.

**LA ROSA BLANCA, S. A.
PALMA DE MALLORCA**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora, al objeto de deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Emisión de obligaciones simples por valor de 1.250.000 pesetas.
- 3.º Nombramiento de vocales de la Junta Directiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1963.—El Secretario de la Junta Directiva, Bernardo Juan y Juan.—7.391-3.

**«AGROMAN»
EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.**

Amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad, el 12 por 100, celebrado ante Notario el día 14 de octubre de 1963, han resultado amortizados los siguientes títulos:

- 51-100, 201-250, 551-600, 601-650, 651-700, 701-750, 1.701-1.750, 1.801-1.850, 1.951-2.000, 2.201-2.250, 2.401-2.450, 2.451-2.500, 2.901-2.950, 3.001-3.050, 3.501-3.550, 3.751-3.800, 4.001-4.050, 4.351-4.400, 4.451-4.500, 4.601-4.650, 4.851-4.900, 4.701-4.750, 4.851-4.892, 4.893-4.900, 4.901-4.942, 5.001-5.018, 5.019-5.036, 5.201-5.250, 6.001-6.050, 6.051-6.100, 6.101-6.150, 6.151-6.200, 6.201-6.250, 6.351-6.400, 6.401-6.450.
- 10.351-10.400, 11.351-11.400, 11.551-11.600, 11.851-11.900, 12.051-12.100, 12.251-12.300.

- 12.301-12.350, 12.401-12.450, 12.451-12.500, 12.701-12.750, 13.251-13.300, 13.351-13.400, 13.951-14.000, 15.751-15.800, 15.901-15.950, 16.435-16.450, 16.451-16.500, 17.151-17.200, 17.751-17.800, 17.901-17.916, 18.451-18.500, 18.601-18.650, 18.651-18.700, 18.701-18.750, 19.151-19.200, 19.201-19.250, 19.451-19.500, 20.151-20.200, 20.201-20.250, 20.351-20.400, 20.501-20.550, 20.751-20.800, 22.351-22.400, 22.601-22.650, 23.201-23.250, 23.601-23.650, 23.701-23.750, 23.951-24.000, 24.451-24.500, 24.551-25.000, 25.001-25.050, 25.251-25.300, 25.751-25.800, 28.751-28.800, 29.201-29.250, 29.251-29.300, 29.751-29.800, 30.151-30.200, 30.251-30.300.

Previo presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 31 de octubre de 1963, en los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—6.267.

**POTASAS IBERICAS, S. A.
SALLENT (BARCELONA)**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de noviembre de 1963, en la Caja social, y en el Banco Español de Crédito y sus sucursales, se pagará a las acciones el dividendo del 5 por 100 bruto del ejercicio 1962-63, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra cupón número 25, y por un importe líquido de veintitres pesetas, previo cumplimiento de las formalidades exigidas por las disposiciones vigentes.

Sallent, 15 de octubre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.215.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BILBAO

Amortización de obligaciones y pago de cupón

El día 10 de octubre de 1963 y ante el Notario de Bilbao don Gerardo Arriola, se ha verificado el sorteo de las 613 obligaciones serie primera y 579 obligaciones serie segunda de «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima», que corresponden amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie 1.ª	Serie 2.ª
4.301 a 4.313	54.701 a 54.800
12.501 a 12.600	53.801 a 63.900
20.501 a 30.600	62.001 a 68.100
33.201 a 33.306	79.101 a 79.200
38.301 a 38.400	82.801 a 82.900
44.001 a 44.100	96.201 a 96.279
46.001 a 46.100	

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos se efectuará a partir del día 15 del corriente mes, a razón de 471,65 pesetas por título amortizado.

También a partir del día 15 se pagará el cupón número 26, que vence en esa fecha, a razón de 10,90 pesetas líquidas por cupón.

Bilbao, 11 de octubre de 1963.—6.199.

**FERNANDEZ RUDIEZ ALBARRACIN,
SOCIEDAD ANONIMA**

En sesión de Junta general extraordinaria legalmente convocada y celebrada el día 12 de septiembre último se acordó:

Aceptar la proposición de «Panificadora del Sur, S. A.» para ser absorbida en su activo y pasivo por la misma, quedando extinguida y disuelta.

Se publica a los efectos del artículo 145 de la Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Consejero Delegado, Alejandro Fernández Peláez.—6.163. y 3.º 25-10-1963

FIBRACOLOR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas de la emisión 1963 de esta Compañía, a fin de someter a su aprobación los puntos a que alude el mencionado precepto legal, a cuyo efecto, la reunión tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio del Sindicato, Carrera de San Jerónimo, 40, piso tercero, el día 14 del próximo mes de noviembre, a las doce treinta de la mañana.

En caso de no concurrir el quorum exigido por el artículo 124 de la citada Ley, la reunión tendrá lugar en segunda convocatoria el día 15 del mismo mes y a la misma hora.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Comisario del Sindicato, Leandro Bathlori Mane.—6.205

COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 860, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cuentas del ejercicio 1962-1963, cerrado en 30 de Junio último.
- 2.º Aprobar la Memoria del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación del beneficio obtenido.
- 4.º Censura de la gestión social.
- 5.º Cubrir las vacantes del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1963-1964.

Si por falta de asistentes no pudiese celebrarse la Junta general, se convoca para el día 15 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas tengan presente lo dispuesto en el artículo vigésimo primo de los Estatutos referente a las Juntas generales.

Barcelona 21 de octubre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Maximón Grifell.—6.214.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 • Tel. 237 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.